

ACTA NÚMERO DIECIOCHO. Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día trece de Mayo del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael

Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Con el objetivo de darle cumplimiento a la ejecución de proyectos, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que de la cuenta Número: [REDACTED], de nombre FODES Libre disponibilidad, Decreto Legislativo Número ocho, aperture una cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Construcción de pozo para el Sistema de Agua Potable del Cantón San José Tejutla, por la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES (\$38,000.00) en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la de la Tesorera Municipal Interina, Sra. Maura Yanira Maldonado Huevo y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Prof. Samuel Antonio Escamilla López, Primer Regidor Propietario.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- Leída y analizada la solicitud presentada por el Sr. Iván del Cid García, Portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] quien solicita una conexión de agua para la casa del Sr. Melvin Jeovanny Pérez, la cual está ubicada en Barrio El Calvario, Jurisdicción de Tejutla, Departamento de Chalatenango, y según informe del Fontanero Municipal en el cual manifiesta que hay una distancia de tres metros de la tubería madre hacia la vivienda, lo cual se hace responsable de la excavación para introducir la tubería, por lo cual si es factible la conexión de paja de agua que solicita, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre del Sr. Melvin Jeovanny Pérez, Portador de su Documento único de Identidad Número: [REDACTED] para la casa de su propiedad,



ubicada en Barrio El Calvario, Jurisdicción de Tejutla, Departamento de Chalatenango; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de dicha paja de agua, previa la autorización respectiva por parte de la U.A.T.M, así mismo instalar el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura No. 43504, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Ferreconstruc S.A de C.V, propietario de Comercio y Ferretería Don Yon, por la cantidad de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES (\$2,147.60), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales como lamina, polim, cemento, para ser entregados a personas de escasos recursos económicos en base a solicitudes, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Compra de materiales de construcción para personas que viven en situación de vulnerabilidad y Escasos Recursos Económicos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele las facturas No. 43502; No. 43503; No. 43501; No. 43505, todas de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Ferreconstruc S.A de C.V, propietario de Comercio y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA 84/100 DÓLARES (\$1,590.84), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales de construcción para reparación varias, pintura para pintar túmulos, materiales eléctricos para reparación de lámparas dañadas, entre otros, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele las facturas No. 43509; No. 43508; No. 43507, todas de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Ferreconstruc S.A de C.V, propietario de Comercio y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 98/100 DÓLARES (\$1,135.98), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para

cerca perimetral de la cancha de futbol del Cantón EL Coyolito, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, Fodes Libre Disponibilidad DI No. 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele las facturas No. 43506, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Ferreconstruc S.A de C.V, propietario de Comercio y Ferretería Don Yon, por la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 75/100 DÓLARES (\$954.75), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales como escobas, rastrillos, guantes, para auxiliares del Camión Recolector de Desechos Sólidos como equipo de seguridad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Luego de escuchar las palabras por parte de la Jefa de Unidad Admirativa Municipal en la cual manifiesta que hay fallas en el sistema Safiem, además es necesario actualizar y desactivar las multas e intereses sobre Tasas Municipales con base a la ordenanza vigente de esta Municipalidad, por lo tanto es necesario de la visita técnica del encargado del sistema, por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la visita técnica del Señor: Douglas Giovanni Mejía Gómez, quien es el encargado de realizar las visitas técnicas a esta Municipalidad; 2) Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele recibo de pago, a nombre de Douglas Giovanni Mejía Gómez, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$360.00), en concepto de pago por la prestación de servicio en visita técnica por verificación de falla actualización de hora y fecha y desactivar del sistema Safiem las multas e intereses sobre Tasas Municipales con base a la ordenanza vigente de la Alcaldía de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele las facturas correspondientes, a nombre de José Elías Escobar





Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS 70/100 DÓLARES (\$696.70), en concepto de pago por el suministro de combustible para motoniveladora ciento veinte, designada a el proyecto de Mantenimiento de Caminos Rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele facturas correspondientes, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DÓLARES (\$553.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de los vehículos Nacionales y motocicletas designados a él funcionamiento Administrativo de la Municipalidad Social, para las reuniones en las comunidades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele las facturas correspondientes, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$1,387.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para los camiones placa N ciento cuarenta y dos diecinueve y N veintitrés setenta y tres designados a la recolección de desechos Sólidos de todo el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele recibo de pago, a nombre de Berta Luz Pérez Ramírez, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00), en concepto de pago por la compra de un mil setecientas vejigas metálicas, cuatrocientas yardas de curly dorado, cien globos blanco, cien vejigas impresas, treinta chongas mágicas,


cien yardas de listón rojo, diez silicón para decoración en la celebración del día de las madres los días veintiuno y veintidós de mayo del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura correspondiente de compra, a nombre de Comercial Ovidio Deras, S. A de C.V, por la cantidad de UN MIL SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (\$1,072.00), en concepto de pago por la compra de diferentes electrodomésticos para entrega de regalos en la celebración del día de las madres los días veintiuno y veintidós de mayo del presente año, en el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos


F:  
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal


F: 
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

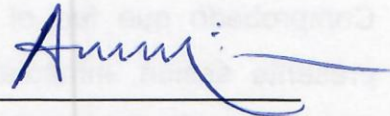
F: 
Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

F: 
Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F: 
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

F: 
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor propietario

F: 
Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F: 
Lic. Osmin Américo Rodríguez Slaguero
6° Regidor Propietario.-

F: 
Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina

